

Número:	37	Legislatura:	VIII
Fascículo:		Año:	XXX
Página:	2150	Fecha:	03/02/2012
Nº Iniciativa:	27/10	Original:	

Materia:

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. Proposición no de Ley
3.1.2. En tramitación
3.1.2.1. En Pleno

Título:

Proposición no de Ley núm. 27/12, sobre inversiones en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/12, sobre inversiones en Teruel, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones en Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comarcas de la provincia de Teruel sufren severas dificultades socioeconómicas estructurales, que requieren de inversiones públicas ambiciosas y mantenidas en el tiempo. Esta apuesta, compartida por las diversas instituciones (estatal, autonómica, provincial, comarcal y local), ha conseguido, en los últimos años, alcanzar avances significativos en diversas áreas, que han permitido diversificar la economía y promover proyectos hoy consolidados como motores de desarrollo territorial.

Los recientes anuncios sobre la eliminación, los recortes o la falta de prórroga de diferentes líneas de inversión estatal profundizan en la incertidumbre que ya, de por sí, ofrece la dura coyuntura de crisis actual. Estos anuncios vienen a sumarse al tradicional insuficiente ritmo inversor en las principales infraestructuras, lo cual merma la capacidad de recuperación del tejido industrial, la creación de empleo y la fijación de población en las comarcas turolenses.

El Partido Aragonés, consciente de la magnitud de estas dificultades, considera preciso que se aborde de una manera inmediata un gran acuerdo, que permita fijar con exactitud los compromisos inversores del Gobierno central. Para consolidar estos compromisos, dado su alcance y trascendencia, el Partido Aragonés considera imprescindible que se aborden de una forma global, completa, rigurosa, negociada, estable y fiable, que imposibilite cualquier decisión unilateral por parte del Estado, y que evite las sucesivas negociaciones parciales, que solo vienen a remediar temporal y provisionalmente el escenario de continua incertidumbre.

Por todo ello, el Partido Aragonés considera necesario alcanzar un gran acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central, en el seno de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, máximo órgano de cooperación entre ambas instituciones, según fija el Estatuto de Autonomía de Aragón. Ello, sin perjuicio de que se sigan defendiendo, hasta ese momento, de manera firme, el mantenimiento de todos los compromisos inversores estatales.

Por todo ello, el Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central, para que se alcance, en el marco de la Comisión Bilateral Aragón— Administración General del Estado, un gran pacto por Teruel, que incluya el mantenimiento de todas las inversiones incluidas en el Fondo de Inversiones de Teruel, el Plan «MINER» o el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, entre otras, así como las infraestructuras estratégicas para las comarcas de la provincia de Teruel, especialmente las carreteras y ferroviarias.
2. En tanto no se alcanza ese acuerdo, las Cortes de Aragón instan a todas las instituciones aragonesas a seguir defendiendo, de manera firme, el mantenimiento de todos los compromisos inversores en las comarcas de la provincia de Teruel.
3. Las Cortes de Aragón acuerdan enviar copia del presente acuerdo a la Administración General del Estado.

Zaragoza, 31 de enero de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Anexos: